

## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):  
**LAURA ANDREA YEPEZ NUÑEZ**  
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **LAURA ANDREA YEPEZ NUÑEZ** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME931984454CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 23 de octubre de 2019 expedido por esta Secretaria, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER014561, presentado por el mencionado ciudadano.

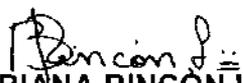
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 23 de octubre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

**Anexo:** Copia del Oficio de 23 de octubre de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 21 de noviembre de 2019

Atentamente,

  
**BIBIANA RINCÓN LUQUE**

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo

Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente

Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.

Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente

Barranquilla, 23 de octubre de 2019

Señora  
**LAURA ANDREA YEPEZ NUÑEZ**  
1143164226  
CLLE 50 C # 5 B SUR - 82  
Barranquilla, Atlántico  
3012909077



Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER0014561

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER0014561 de fecha 03 de octubre de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 4, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Agradecemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a resolver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

Atentamente,



**YULID RUIZ OSSIO**  
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE  
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS  
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE  
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



LECTURA AUTOMÁTICA  
 472  
 SUPER D.C.

ME93108445400

CORREO MASIVO ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA	1 FOLIO	ADMISSION
		08/11/2018
LAURA ANDREA YEPEZ NUÑEZ CL SOC 58 SUR-02 BARRANQUILLA 2010ER014561	42	O.S. 12797388
	A. LANTICO LILIANA GIRALDO1240	ORIGEN
		PO. BARRANQUILLA
	HORA: 940	SECTOR
	ENTR OR NE NR DE PAP NS RE EM G1 G2	8886
	2 ASK 2 PIS ALBUCA P/	CODIGO POSTAL
REVISION	RECEPCION	FECHA DE EMISION
		12/11/19
		VALOR 1284.00